

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.950/2023

Con fecha 11 de septiembre, se ha dictado Resolución de Alcaldía número 299, que copiada literalmente dice así:

"EXP. GEX 1726/2023

**DECRETO**

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 358/2022, de fecha 14 de diciembre, se acordó aprobar las BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y DERIVADO DE LA OEP EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Visto que las Bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 21 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de enero de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 29 de diciembre de 2022, finalizando el día 30 de enero de 2023 el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 41/2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 41, de fecha 2 de marzo, concediendo un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en dicho Boletín Oficial.

Considerando que durante el plazo concedido para la presentación de reclamaciones, se han presentado en el Registro General de este Ayuntamiento los siguientes escritos de subsanaciones y alegaciones por los aspirantes que se relacionan a continuación:

**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: ARQUITECTO/A**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Fecha de Registro/nº Registro
DE TORRES DÍAZ, MARÍA JESÚS	***2679**	9-03-2023/ RT/E/187
SANDOVAL NEVADO, SANTOS	***5268**	14-03-2023/RT/E/201

**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: AUXILIAR-ADMINISTRATIVO/A**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Fecha de Registro/nº Registro
MUÑOZ CUESTA, FRANCISCO	***6306**	03-03-2023/RT/E/169

Considerando que se ha examinado la documentación presentada en tiempo y forma por los/a solicitantes excluidos.

Por todo lo expuesto HE RESUELTO:

**PRIMERO.** Estimar las alegaciones presentadas por doña María Jesús de Torres Díaz y considerar que don Santos Sandoval Nevado y don Francisco Muñoz Cuesta han subsanado las deficiencias detectadas.

**SEGUNDO.** Aprobar las listas DEFINITIVAS de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso de selección para proveer las plazas que seguidamente se relacionan:

**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: ARQUITECTO/A**

Listado de admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DE TORRES DÍAZ, MARÍA JESÚS	***2679**
GARCÍA EXPÓSITO, ELENA	***8410**

MUÑOZ ROMERO, MARÍA	***8801**
PAYER IBÁÑEZ, MARÍA ISABEL	***0971**
SANDOVAL NEVADO, SANTOS	***5268**

Listado de excluidos/as: No hay excluidos/as.

**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: DIRECTOR/A PROFESOR/A GUARDERÍA**

Listado de admitidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
OBREIRO NARANJO, ANA	***6707**

Listado de excluidos/as: No hay excluidos/as.

**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: TCO/A SUPERIOR E.I. GUARDERÍA**

Listado de admitidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CARRASCO DÍAZ, EMILIA	***3228**

Listado de excluidos/as: No hay excluidos/as.

**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: AUXILIAR-ADMINISTRATIVO/A**

Listado de admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALBALÁ LUQUE, AMADOR	***6276**
ESTÉVEZ PÉREZ, CRISTINA	***0862**
MUÑOZ CUESTA, FRANCISCO	***6306**
MUÑOZ ROMERO, MARÍA DEL PILAR	***5335**
RIVERA MORENO, CARMEN	***0957**
RODRÍGUEZ FRANCO, NEREA	***2109**

Listado de excluidos/as: No hay excluidos/as.

**TERCERO.** El nombramiento de los siguientes miembros del Tribunal Calificador que han de valorar las pruebas del proceso de selección:

**-Presidente:**

Titular: Don Hipólito Aguirre Fernández. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villaharta.

Suplente: Don José Antonio Ariza Baena. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

**-Vocales:**

-Vocal Primero Titular: Don Joaquín Porras Priego. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Obejo.

Vocal Primero Suplente: Doña Pastora García Muñoz. Secretaria General Ayuntamiento de Pozoblanco.

-Vocal Segundo Titular: Doña Cristina Megías Vigil. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Granjuela.

Vocal Segundo Suplente: Doña Laura María Sánchez Fernández. Vicesecretaría del Ayuntamiento de Pozoblanco.

-Vocal Tercero Titular: Doña Ana Belén Ruiz Rosa. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Vocal Tercero Suplente: Doña María del Mar Segura Perea. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Viso.

-Vocal Cuarto Titular: Don Fernando Alcalde Matamoros. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pedroche.

Vocal Cuarto Suplente: Doña María del Mar López Nieves. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villaralto.

**-Secretario/a:**

Titular: Doña Francisca Ruiz Moreno. Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de Villanueva del Rey.

Suplente: Don Francisco José García Salas. Letrado Municipal del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

**CUARTO.** La realización de la Fase de Oposición de los puestos de Directora-Profesora de la Guardería y Técnica Superior de Educación Infantil de la Guardería, se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2023, a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento ubicado en la calle Real número 6, para lo cual quedan convocadas todas los aspirantes admitidas, debiendo ir

provistas del DNI o, en su defecto, pasaporte o carnet de conducir.

La prueba consistirá en un ejercicio para contestar por escrito, en un periodo máximo de 45 minutos, a un cuestionario tipo test de 30 preguntas con tres respuestas alternativas, de las que solo una será la correcta, elaborado por el Tribunal antes de su realización con los temas contenidos en el correspondiente Anexo V. Podrá preverse hasta un máximo de 5 preguntas de reserva para aquellos supuestos de impugnación, que sustituirán, por su orden, a las preguntas que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación y deberán ser contestadas en el tiempo establecido para la realización de la prueba.

QUINTO. Los restantes anuncios relativos a esta convocatoria, se realizarán en el Tablón de Anuncios Electrónico del correspondiente proceso selectivo que se encuentra alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Rey:

(<https://sede.eprinsa.es/vvarey/tablon-de-edictos>)

SEXTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

(<https://www.villanuevadelrey.es/vvarey/tablon-de-edictos>).

SÉPTIMO. Dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, potestativamente ante la Alcaldía, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación con arreglo al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Y para que así conste lo mando y firmo en Villanueva del Rey. Fechado y sellado electrónicamente ".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Rey, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Murillo Martín.